Quito, 21 de febrero de 2020

Ingeniero
Dany Alexander Velasco Yépez
Presidente
Importfirst S.A.
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que cedo, a título oneroso, a favor de **Mónica María Córdoba**, las acciones ordinarias y nominativas emitidas por Importfirst S.A. que se detallan a continuación:

Número de acciones	Numeraciónde acciones	Valor nominal por acción
120	De la 281 a la 400	USD $ 1.00

La transferencia de dominio de las acciones es libre de todo gravamen y comprende todos los derechos inherentes a ellas, sin reserva ni limitación alguna, incluyendo aunque de manera meramente enunciativa más no limitativa, el de percibir todos los dividendos que se declaren a partir de esta fecha, así como el de recibir en propiedad todas las nuevas acciones que se emitan por concepto de re-expresión del capital, conversión de obligaciones en acciones, reevaluación de activos, reinversión de utilidades, reajuste integral por inflación, capitalización de utilidades o reservas, por efectos de aumento de capital o por cualquier otro concepto.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de Importfirst S.A.

Muy atentamente,

César Germán Martínez Mora
C.C. 1713910998

Edwin Xavier Yépez Salazar
Apoderado Especial de
Mónica María Córdoba
PAS. 544944998

Quito, 19 de marzo de 2020

Ingeniero
Dany Alexander Velasco Yépez
Presidente
Importfirst S.A.
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted, que he consentido y he dado autorización expresa, en los términos previstos en el artículo 181 del Código Civil y, por lo tanto, **ratifico** la cesión de 120 acciones ordinarias y nominativas emitidas por Importfirst S.A, a título oneroso, celebrada el 21 de febrero de 2020, por mi cónyuge César Germán Martínez Mora a favor de Mónica María Córdoba.

Las características de las acciones objeto de la cesión que ratifico, son las siguientes:

Número de acciones	Numeración de acciones	Valor nominal por acción
120	De la 281 a la 400	USD $ 1.00

También ratifico que la transferencia de dominio de las acciones es libre de todo gravamen y comprende todos los derechos inherentes a ellas, sin reserva ni limitación alguna, incluyendo aunque de manera meramente enunciativa más no limitativa, el de percibir todos los dividendos que se declaren a partir de esta fecha, así como el de recibir en propiedad todas las nuevas acciones que se emitan por concepto de re-expresión del capital, conversión de obligaciones en acciones, reevaluación de activos, reinversión de utilidades, reajuste integral por inflación, capitalización de utilidades o reservas, por efectos de aumento de capital o por cualquier otro concepto.

Así mismo, ratifico la inscripción de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de Importfirst S.A.

Muy atentamente,

Blanca Azucena Bucheli Yánez
C.C. 1712749587

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171274958-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI YANEZ
BLANCA AZUCENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CESAR GERMAN
MARTINEZ MORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
JUNTA No.

001 - 044
NÚMERO

1712749587
CÉDULA

BUCHELI YANEZ BLANCA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA: 2

SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E3343I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI CARLOS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ HILDA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
000535852
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

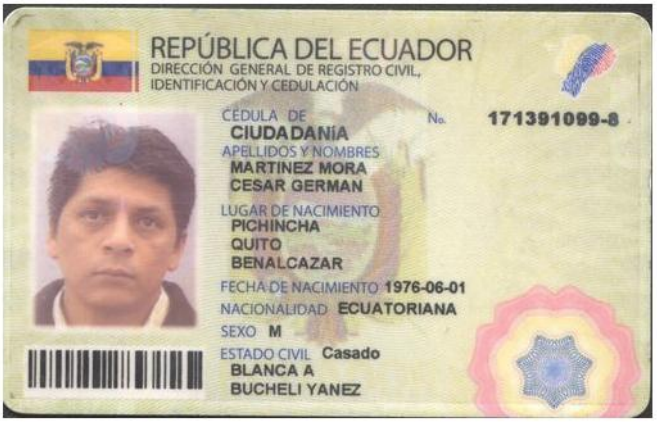

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171391099-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ MORA
CESAR GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA A
BUCHELI YANEZ

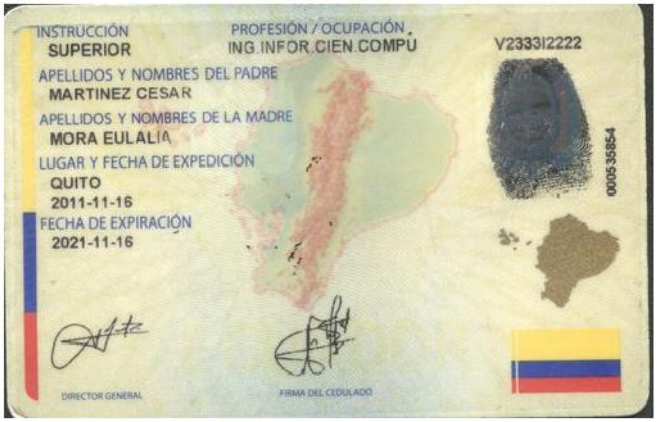

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.INFOR.CIEN.COMPU
V2333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
0005 35854
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA No.
001 - 154
NUMERO
1713910998
CEDULA
MARTINEZ MORA CESAR GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA
FAJARDO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170943599-2
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ SALAZAR
EDWIN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NACIRA TATIANA
RUEDA YANDUN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
E333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ LANDAZURI EDWIN ECUADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR HEREDIA NELLY CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-11
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0017 M
JUNTA No.
0017 - 019
CERTIFICADO No.
1709435992
CÉDULA No.
YEPEZ SALAZAR EDWIN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 5

Factura: 001-002-000106080

20181701002P06620

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P06620

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOBA MONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	540944998	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: **MÓNICA MARÍA CÓRDOBA**

A FAVOR: **EDWIN XAVIER YÉPEZ SALAZAR**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: **2** **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y seis de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura pública, la señora Mónica María Córdoba, por sus propios derechos, con dirección domiciliaria en once mil ochocientos quince SW Avenida 138th, Miami, Estado de Florida, treinta y tres mil ciento ochenta y seis, Estados Unidos de América, con número de teléfono siete ocho seis tres uno siete dos nueve ocho uno, con dirección de correo electrónico monycordo@yahoo.com.- La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil divorciado, domiciliada en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma español, hábil y plenamente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento

de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Compareciente:** Comparece al otorgamiento de este poder, Mónica María Córdoba, de estado civil divorciado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América; plenamente capaz para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante, para los efectos de este contrato, se podrá denominar **"Mandante".- Cláusula segunda.- Poder especial:** La Mandante confiere poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor **Edwin Xavier Yépez Salazar**, a quien en adelante se lo podrá denominar **"Mandatario"**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cuatro tres cinco nueve nueve dos, para que a su nombre y representación, celebre los contratos y ejecute los actos que se indican a continuación: **Uno)** Con las más amplias facultades para adquirir acciones o participaciones en compañías, sean de responsabilidad limitada o anónimas, cuyo objeto sea realizar negocios principalmente de importación de productos hacia la República del Ecuador y su correspondiente venta y distribución.- Esta facultad incluye la de vender las acciones o ceder las participaciones que el "Mandatario" haya adquirido en nombre de la "Mandante" en compañías sean de responsabilidad limitada o anónimas, y suscribir todos los actos y documentos que permitan perfeccionar dichas transacciones.- **Dos)** Ejercite con las más amplias facultades de administración y disposición, sin restricción de ninguna clase, los derechos que le correspondan a la Mandante como socia o accionista de la o las compañías mercantiles cuyas acciones o participaciones adquiera a su nombre el "Mandatario" en ejercicio de la facultad prevista en el numeral uno, entre otros,

pero sin ser restrictivos sino meramente enunciativos, aquellas de asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas para designar, aceptar renuncias de administradores o apoderados especiales o generales de la compañía; para aceptar la integración de organismos estatutarios de gobierno y/o administración de conformidad con el estatuto social; para que reforme, aumente o disminuya el capital, transforme, fusione, escinda, disuelva o liquide la referida compañía mercantil; y, en general, para que decida sobre cualquier acto societario.- **Tres)** Comparezca y realice cualquier tipo de trámite o solicitud ante cualquier persona natural o jurídica, institución u organismo, público o privado, nacional o extranjero, a efectos de adquirir o vender acciones o ceder participaciones en compañías de responsabilidad limitada o anónimas en ejercicio de la facultad prevista en el numeral uno.- Las facultades conferidas en este mandato especial no son limitativas sino meramente enunciativas, por lo tanto, el Mandatario está facultado para celebrar cualquier acto o contrato de administración o disposición, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- El Mandatario podrá delegar este mandato especial, en todo o en parte.- El Mandatario podrá hacer a nombre de la Mandante todo aquello que sea preciso para cumplir a cabalidad con los encargos conferidos mediante este instrumento, por ello, ninguna persona u organismo público o privado, nacional o extranjero podrá alegar insuficiencia de poder, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- **Cláusula tercera.- Plazo:** Este mandato especial será indefinido, sin perjuicio de que sea expresamente revocado en cualquier momento por la Mandante.- **Cláusula cuarta.- Cuantía:** La cuantía de este contrato es de naturaleza indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.-".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento

nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mí, la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Mónica María Córdoba

PAS. 540944998

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Codigo: USA
Passport No / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 540944998

Surname / Nom / Apellidos
CORDOBA

Given Names / Prénoms / Nombres
MONICA MARIA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
10 Jul 1969

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
COLOMBIA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
29 Feb 2016

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
28 Feb 2026

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo
F

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

USA

P<USACORDOBA<<MONICA<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
540944998 4USA6907101F2602280273160577<112334

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 26 DIC 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL,** que otorga: **MONICA MARIA CORDOBA,** a favor de: **EDWIN XAVIER YEPEZ SALAZAR,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1793049494001

RAZON SOCIAL: IMPORTFIRST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ MORA CESAR GERMAN

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/01/2020	**FEC. CONSTITUCION:**	06/03/2019
FEC. INSCRIPCION:	28/01/2020	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

G46900002 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ITCHIMBIA Barrio: MIRAFLORES Calle: EUSTORGIO SALGADO Número: N19-356 Intersección: SANTA ROSA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 022529442 Telefono Trabajo: 022541901 Celular: 0995062949 Email: dvelasco@ecuadorpc.com Celular: 0995062949

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRi Se verifica que los documentos de cedula y certificados personales presentados le hace bien al país! COD: SC34980 28 ENE 2020 USUARIO AGENCIA ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOTP220518 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 28/01/2020 17:08:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **1793049494001**

RAZON SOCIAL: **IMPORTFIRST S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/01/2020

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

G46900002 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
C32400904 FABRICACIÓN DE OTROS JUEGOS Y JUGUETES: ARMAS DE JUGUETES, JUGUETES PARA MASCOTAS, JUEGOS DE CONSTRUCCIONES, JUEGOS DE TABLERO, NAIPES, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ITCHIMBIA Barrio: MIRAFLORES Calle: EUSTORGIO SALGADO Número: N19-356 Intersección: SANTA ROSA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 022529442 Telefono Trabajo: 022541901 Celular: 0995062949 Email: dvelasco@ecuadorpc.com

SRi DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC34980
28 ENE 2020
USUARIO
Firma del Servidor
AGENCIA
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOTP220518 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 28/01/2020 17:08:27

Quito, 12 de marzo de 2019

Ingeniero
Dany Alexander Velasco Yépez
Presente

De mi consideración:

Mediante escritura pública celebrada el 14 de febrero de 2019, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de marzo de 2019, se le designó **Presidente** de **Importfirst S.A.** por el período de **cinco años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido nombrado, constan en el artículo décimo cuarto del estatuto social contenido en la referida escritura pública; en tal virtud, usted **subrogará** al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, incluso en la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Julio Jurado Vivar

Hoy, 12 de marzo de 2019, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Dany Alexander Velasco Yépez
C.C. 1712629383

Nº TRAMITE: 15109-0041-19 22/11/19 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 17776
5172720KFLUFRF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	139166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4307
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTFIRST S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO YEPEZ DANY ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1712629383
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1177 DEL 06/03/2019.- NOT.2 DEL 14/02/2019 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103